

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/20 23/9	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	23 de octubre de 2023
Duración	Desde las 10:03 hasta las 10:11 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Francisca Terol Cano
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Concepción Zapata Carrillo	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Cantón Clares	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
[REDACTED]	María Hernández Abellán	SÍ
[REDACTED]	Pedro Hernández Caballero	SÍ
[REDACTED]	Rubén Gálvez Serrano	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 27/11/2023
HASH: bca712d825eaf340012174184d567c10a

Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Consejal Delegado de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos
Fecha Firma: 27/11/2023
IASH: ad77ba5dc1a711e80178711e6da8931

ACTA
Número: 2023-0007 Fecha: 27/11/2023

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de septiembre de 2023**. El Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realiza ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre creación de un Centro Municipal de Acogida de Animales. Expediente 18362/2023.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“Creación de un Centro Municipal de Acogida de Animales” EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales establece que a partir del pasado 29 de septiembre todos los ayuntamientos de España tendrán que contar de forma obligatoria con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados disponible las veinticuatro horas del día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que, siempre que sea posible, se realice en colaboración con entidades de protección animal.

Además, según la nueva normativa, los ayuntamientos están obligados a asumir la atención sanitaria de los gatos comunitarios y deben realizar un mapeo de colonias, un censo de los felinos, esterilizarlos, marcarlos en la oreja e implantar un programa sanitario que implica la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip.

El contrato que nuestro Ayuntamiento tenía vigente con la anterior protectora a la que se llevaban los animales abandonados en nuestro municipio ha acabado y en

ACTA
Número: 2023-0007
Fecha: 27/11/2023

Cód. Validación:
Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

la actualidad se está recurriendo de manera provisional a otra hasta que se formalice la contratación definitiva tras la debida licitación.

Siendo Alcantarilla el quinto municipio de la región consideramos necesario no tener que depender de protectoras privadas a las que pagamos una cuantía muy elevada, situadas en ocasiones a muchos kilómetros, y asumir con responsabilidad, el mejor criterio y lo antes posible el control y gestión de la recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados creando un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Implementar los servicios veterinarios municipales obligados por la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales, en colaboración con las asociaciones y colectivos municipales por la defensa de los animales.
2. Asumir lo antes posible el control y gestión de recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados en un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal**.
3. Reflejar en los próximos presupuestos municipales la cuantía presupuestaria necesaria para poder acometer los anteriores acuerdos.
4. Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener 2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.

3º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre mejora del servicio de autobuses. Expediente 18357/2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPUESTA

“Mejora del servicio de autobuses”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 3 de diciembre de 2021 comenzó la nueva concesión para el servicio de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual desde ese momento pasó a cambiar de manera drástica la situación de los autobuses interurbanos de nuestra Región y, con ello, por tanto, también la del municipio de Alcantarilla.

Desde la publicación del "Anteproyecto del servicio público de viajeros por carretera de la Región de Murcia", o lo que es lo mismo, de la "planificación de la nueva concesión y organización del sistema de autobuses interurbano de nuestra Región", en Alcantarilla, no solo pudimos comprobar que no se solucionaban nuestros problemas con respecto al servicio de autobuses, sino que, claramente, empeoraban.

Los horarios anunciados para las nuevas líneas no se cumplieron en gran parte de los recorridos lo que conllevó a retrasos injustificados para los usuarios, la gran mayoría trabajadores o estudiantes que, en ocasiones, llegaron a esperar en sus paradas más de una hora. Además, muchos de los autobuses empleados para aquellos primeros trayectos no estuvieron adaptados para dotar de la necesaria accesibilidad a las personas con movilidad reducida. Todo esto sin entrar en las incontables quejas que, durante el inicio de aquel cambio del servicio inundaron las redes sociales acompañadas de imágenes de vehículos antiguos y en unas condiciones pésimas para el que debiera ser un servicio de transporte acorde a un municipio de más de 42.000 habitantes.

Dos años después, el problema sigue sin haberse solucionado como debiera. Los horarios de los autobuses que unen Alcantarilla con el Centro Sanitario Virgen de La Arrixaca siguen siendo insuficientes y, durante las últimas semanas, las quejas sobre los usuarios de la línea 12 (Alcantarilla-Murcia) han vuelto a ser reiteradas y muy sonadas: personas esperando en horas punta en paradas donde los autobuses pasan de largo o más tarde de lo que deberían, justo en las horas que más se necesitan, y masificación de pasajeros en el interior que son del todo injustificables.

Alcantarilla no merece un transporte público de tercera clase. Estamos peor ahora que hace treinta años cuando los autobuses que nos llevaban a Murcia pasaban cada cuarto de hora y, si era necesario, más veces. Son muchas las mociones presentadas a pleno para mejorar en este aspecto, pero seguimos en las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a mediar con la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en concreto con la Dirección General de Transportes para reforzar las líneas afectadas por el abarrotamiento en la hora punta, especialmente la línea 12, que une Alcantarilla con Murcia.
2. Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos



medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día el Presidente, levanta la sesión a las **diez horas y tres minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Presidente.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA
Número: 2023-0007 Fecha: 27/11/2023